
	<p align="center"><b>Pruebas de Acceso a la Universidades de CASTILLA Y LEÓN Mayores de 25 años</b></p>	<p align="center"><b>GEOGRAFÍA</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p>	<p align="center">   <b>Tablón de anuncios</b> </p>
---	---	--	--	--

### **I.- TEMA:**

Puntuación máxima **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

#### **OPCIÓN A**

**Diversidad litológica del relieve de España (principales tipos de rocas). La formación del relieve y su relación con el tiempo geológico (eras y orogenias)**

#### **OPCIÓN B**

**Las fuentes de energía en España.**

- Las fuentes tradicionales de energía: el carbón y la energía hidráulica.
- El petróleo y la dependencia española del exterior.
- La polémica energía nuclear.
- Las fuentes de energía alternativa (solar, eólica, etc.)
- La contaminación energética y los conceptos de fuentes de energía “renovables” y “no renovables”.

### **II.- EJERCICIO PRÁCTICO:**

Puntuación máxima **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.

- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al mayor/menor, sube/baja... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

#### **OPCIÓN A:**

**A partir de la lectura e interpretación del mapa adjunto, describa y comente las zonas de máxima y mínima densidad de la población en España, explicando los factores físicos y humanos que puedan influir en la misma.**

- Áreas de concentración de población. Podemos considerar como tales aquellas áreas que están por encima de 50hab/km<sup>2</sup>. Son aquellas áreas costeras o periféricas y las grandes ciudades como Madrid, Zaragoza y parte del Valle del Ebro, Valladolid y parte del valle del Duero, Burgos, etc
- Consecuencias en las zonas de origen (demográficas, socio-económicas, etc.)
- Impacto en las zonas de acogida.

Se trata del comentario a un mapa temático sobre densidades de la Península y Baleares. En él se distinguen cuatro intervalos de densidades

Las zonas de máxima concentración de población, según este mapa, son aquellas de más de 100 hab/km<sup>2</sup>. Se localizan en gran parte de la costa gallega focalizadas en torno a La Coruña y Vigo; el área asturiana, en el eje Gijón-Oviedo; en el entorno urbano de Santander, la costa del País Vasco, las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, el delta del Ebro, la costa malagueña y los entornos urbanos de Valencia, Alicante, Murcia, Lorca y Cartagena, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada y Mallorca.

Las zonas de mínima densidad son los espacios de menos de 25 hab/km<sup>2</sup>. Se localizan en las áreas de montaña: Pirineos, Cordillera Cantábrica, Cordillera Ibérica, Montes de Toledo, Sierra Morena; y en las altiplanicies de Castilla y León, Castilla-La Mancha, zonas interiores de Almería y Murcia y norte de Extremadura.

Los factores físicos y humanos que puedan influir en las mismas son, en las zonas de máxima concentración:

- a) Factores físicos como la cercanía de agua (valles fluviales, lagos).
- b) Factores humanos como el dinamismo económico, sobre todo en agricultura, industria y sector servicios, con grandes centros comerciales, afluencia de turismo, etc.; la existencia de buenas infraestructuras de comunicaciones, incluidos los puertos; la política de intervención territorial (ZUR), Polos de Desarrollo, etc.; la cercanía de áreas urbanas importantes, como la capital del Estado, con destacada actividad industrial y de servicios; las ciudades costeras de importancia turística y comercial, además de industrial, sobre todo en las del norte de España; por último, la existencia de pequeños centros urbanos dinámicos dispersos por todo el territorio, correspondientes a capitales de provincia o cabeceras de comarca.

En las áreas de mínima densidad:

- a) Zonas de un medio físico desfavorable, como las montañas y las zonas áridas.
- b) Factores humanos, como la lejanía de los centros urbanos y de los ejes de comunicación importantes y la despoblación por falta de medios de vida, que se puede deber a la existencia de suelos pobres, a la falta de industrialización, etc., lo que genera un progresivo envejecimiento de la población que acentuará la pérdida de población en el futuro.

#### **OPCIÓN B:**

**A partir de la observación de estos gráficos, realice el correspondiente comentario de los hechos geográficos que de ella se derivan.**

Se hará mención o referencia a:

- Clima mediterráneo frío de montaña media con sólo dos meses de aridez (julio y agosto).
- Precipitación anual elevada de casi 1.000 mm.
- El régimen de distribución estacional de las precipitaciones es de Otoño e Invierno, con más del 70 % de precipitaciones.
- El mes más frío es enero y el más cálido es julio (no llega a 20 grados en verano)

### III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima **2 puntos** (0'5 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como : “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3; 0'2 ó 0'1 puntos.

### IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA.

Puntuación máxima **2 puntos** (0'4 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
  - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
  - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
  - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
  - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
  - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.

- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.